



6

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de octubre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 544/08 y la Nota de la Dirección de Programación y Administración Contable, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto, la Sra. Victoria Hodara, Categoría 13 - AM en el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, otorgada mediante Resolución CM N° 544/08.

Que en la Resolución antes citada a la Sra. Hodara se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 22 de mayo de 2008 y hasta la obtención del alta definitiva.

Que la Sra. Hodara presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, en donde consta que ha obtenido el alta laboral a partir del 10 de septiembre de 2008.

Que atento a lo manifestado en los párrafos anteriores corresponde cerrar la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la Sra. Hodara hasta el día 09 de septiembre de 2008 inclusive, de conformidad con el art. 75 del reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborables y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a la Sra. Victoria Hodara, Categoría 13 - AM en el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Resolución CM N° 544/08, hasta el día 09 de septiembre de 2008, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Victoria Hodara y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° /2008**

77

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente